

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TIKPAY S.A. A LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS POR EL EJERCICIO FISCAL 2019

Guayaquil, 10 de abril del 2020

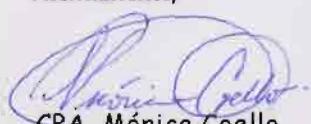
A los señores Socios de la compañía TIKPAY S.A., en mi calidad de Comisario Principal y de conformidad con lo expuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías les permito presentar para su consideración este informe de la revisión contable practicada a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

De conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento se ha procedido a examinar los Estados Financieros, sus anexos y sus resultados, por lo cual debo manifestar que los datos reflejan razonablemente la real situación económica y financiera de la empresa los cuales a su vez concuerdan con los registros contables que han sido llevados cumpliendo las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

De igual manera la compañía ha cumplido con lo estipulado en sus estatutos y en sus libros sociales.

Manifiesto además que para el cumplimiento de mis funciones conté siempre con la colaboración de los Administradores y Funcionarios de la Compañía.

Atentamente,



GPA. Mónica Coello
RUC 0918054644001